

RESOLUCIÓN N° 313 /2016.
REF: ROL N° 3240-22
RECHAZA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE
VIVIENDA ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898
INGRESADA CON N° SRV-889/16 DE FECHA
14.07.16

VISTOS:

1. Expediente técnico de solicitud de **REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898** ingresada en la Dirección de Obras Municipales con el N° **SRV-889/16** de fecha **14.07.16**, patrocinado por el arquitecto don **Matias Ruz Gonzalez**, para la propiedad ubicada en calle **San Agustín N°527**, Concón, Rol de Avalúo N° **3240-22** de esta Comuna.
2. La revisión del Expediente Técnico.
3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".
4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.


CONSIDERANDO:

1. El punto 6 del Formulario Único de Estadística de Edificación, correspondiente a Destino, Clasificación y Categoría, no desglosa la superficie de la vivienda según la Clasificación de la Estructura (MINVU)
2. Certificado de Avalúo Fiscal presentado es de fecha anterior al semestre del ingreso de la solicitud.
3. Informe de Profesional no señala que la propiedad no se emplaza en terrenos de Utilidad Pública o BNUP.
4. Especificaciones Técnicas versan sobre una edificación por ejecutar y no ejecutada.
5. Sobre el Proyecto de Cálculo Estructural, no acompaña constancia del propietario que indique que la obra se ejecutó conforme a las disposiciones del Capítulo 6 del Título 5 de la OGUyC.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la solicitud de **REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898**, ingresada en la Dirección de Obras Municipales con el N° **SRV-889/16** de fecha **14.07.16**, patrocinada por el arquitecto don **Matias Ruz Gonzalez**, para la propiedad ubicada en Calle **San Agustín N°527**, de la comuna de Concón, Rol de Avalúo N° **3240-22** de esta Comuna, propiedad de don **Alicia Saavedra Mora**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-889/16** de fecha **14.07.16**.

CONCÓN, 09.09.2016


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JELZ/JEH/jeh

- Sr(a). Alicia Saavedra Mora
- Sr(a). Matias Ruz Gonzalez
- Expediente Técnico N° SRV-889/16
- Archivo DOM